fortalecimiento, por tanto, del tejido económico en zonas rurales, muy perjudicadas en cuando a las aglomeraciones urbanas en cuanto a implantación de industrias y diversificación económica.

Siendo así, se justifica la compatibilidad por el mecanismo indicado en las propias NNSS del municipio y teniendo además en cuenta que no hay suelo industrial disponible en el municipio.

En las NNSS, no se definen parámetros urbanísticos específicos para construcciones industriales en SNU, por lo que indicamos a continuación la ficha de condiciones urbanísticas en la implantación, teniendo en cuenta que se trata de edificaciones existentes.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD:

Resultarán las siguientes necesidades de edificabilidad:

	Norma	S/ Proyecto Actuación
Parcela mínima	- -	52.810 m^2
Ocupación máxima de parcela	- - -	1.313 m^2, 2,48 %, 0,025 m^2/m^2
Zona actuación (explanadas + edificaciones)	- - -	8.750 m^2
Altura máxima	- -	10 m
Separación a carretera	Superior a límite de edificación establecido.	Superior a límite de edificación establecido.
Edificabilidad	- - -	0,025 m^2/m^2
Suministro eléctrico	- - -	SI a ejecutar
Suministro de Agua	- - -	Si, pozo
Conexión a red saneamiento	- - -	No
Accesos	- - -	Por camino existente

8.8. *NO INDUCCIÓN DE LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.*

La implantación se efectúa en edificaciones ya existentes, con antigüedad de 20 años, en los que no ha supuesto la inducción de asentamiento. Las características de la implantación, que justifican la no inducción a asentamientos son las siguientes:

- No se construye ninguna edificación ni infraestructura que pueda ser utilizada por otros promotores o usuarios.
- La parcela quedará perfectamente delimitada y diferenciada del resto.
- Se delimita a totalidad de la zona de actuación dentro de la parcela, de forma que no podrá ampliarse el ámbito de actuación.
- No se segrega ni se divide la parcela.
- No se crean infraestructuras que puedan ser comunes.

De esta forma, los promotores no favorecen ni inducen a asentamientos u otras actividades en la zona.

9. OBLIGACIONES.

9.1. CORRESPONDIENTES A SUELO NO URBANIZABLE.

En este caso, en la parcela se contempla una edificabilidad de 0,025 m²/m², siendo en el resto de la zona de actuación hasta 8.750 m², para el acondicionamiento sólo superficial para accesos, aparcamientos y almacén superficial. El resto de la parcela no sufre modificación y se mantiene como terreno de cultivo.

Para la adecuación del edificio, ejecución de anejos y adecuación de terrenos, entrada, aparcamientos, vallado, ajardinados etc, se solicitará la pertinente licencia de obras y se adjuntará, el correspondiente proyecto, básico, ejecución y licencia de implantación, con la pertinente prevención ambiental aplicada, al tratarse de actividad calificada que necesita AAU.

Todos los gastos derivados de la presente actuación correrán por cuenta del promotor, incluso los derivados de acondicionamiento de entradas o pasos de aguas en el camino de acceso.

El anteproyecto presentado en este documento, en planos, posiblemente sufrirá modificaciones leves en cuanto a la ubicación de los usos dentro de las construcciones existentes, accesos, o terminaciones, que en todo caso quedarán reflejadas en las correspondientes solicitudes de licencia municipal de obras y tramitación de AAU, en los proyectos que se presenten.

9.2. .PAGOS.

El presente promotor se compromete al pago de la presentación compensatoria y construcción de la garantía, en su caso, de acuerdo a lo regulado en el art. 52.4 y 5 de esta Ley.

9.3. *SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL.*

El presente promotor se compromete a la solicitud de la licencia urbanística municipal en un plazo no superior a un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, siempre que además sea autorizada medioambientalmente la implantación de la actividad, mediante el procedimiento de AAU.

10. CONSIDERACIONES FINALES.

Este proyecto ha sido realizado considerando los Reglamentos y Normas que le afectan, no obstante para su aprobación se somete a los criterios y consideraciones que estime superior dictamen.

Con todo lo expuesto en la presente Memoria, mas los planos que se acompañan, se considera queda suficientemente definido el presente Proyecto.

Se solicita que siguiendo la tramitación estipulada en actuaciones de Utilidad Pública o Interés Social en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, se proceda a su tramitación co objeto de la concesión si procede de la autorización necesaria para la actuación prevista, aquí descrita y reflejada en los planos adjuntos.

ETI

ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA
Valle del Zalabí a 25 de Enero de 2.018
El Ingeniero Técnico Industrial:

Juan Luis Ortiz Martín Cdo. Nº 995

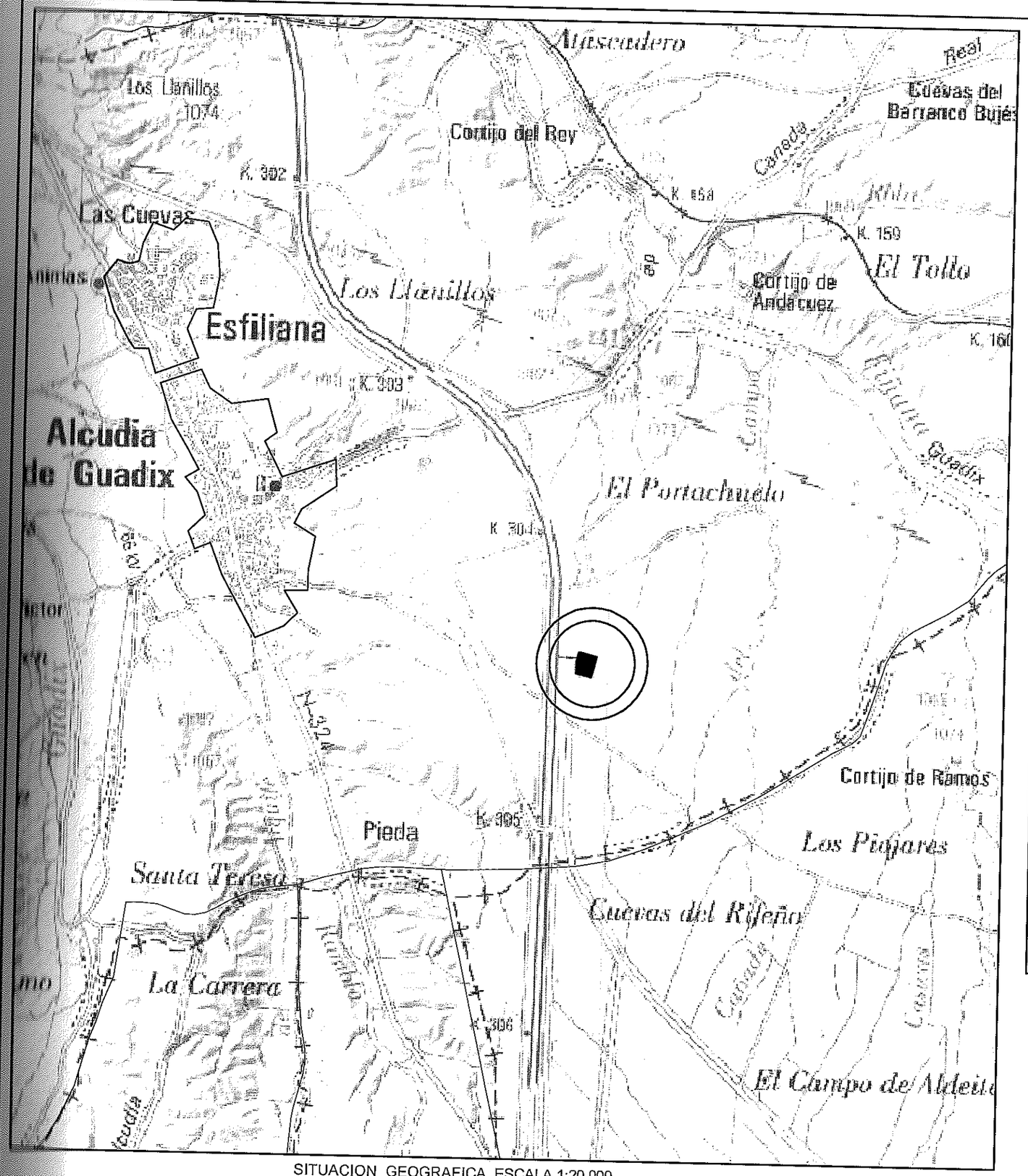

SITUACION GEOGRAFICA ESCALA 1:20.000

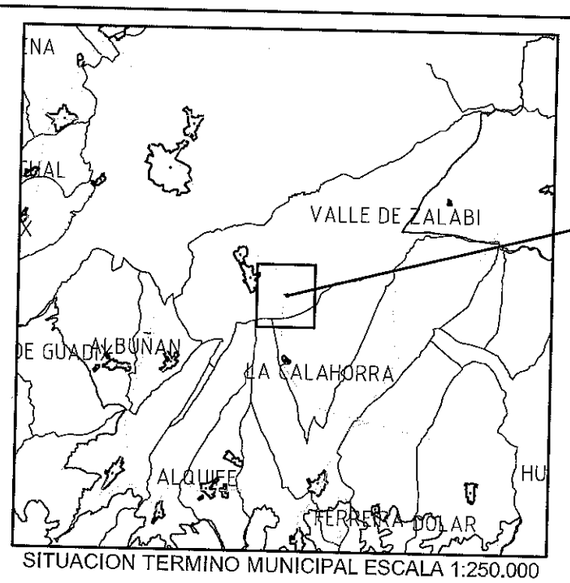

SITUACION TERMINO MUNICIPAL ESCALA 1:250.000

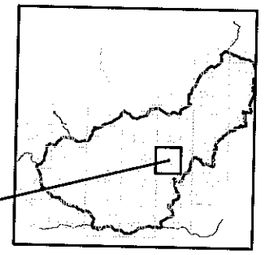

SITUACION PROVINCIA
ESCALA 1:5.000.000

N

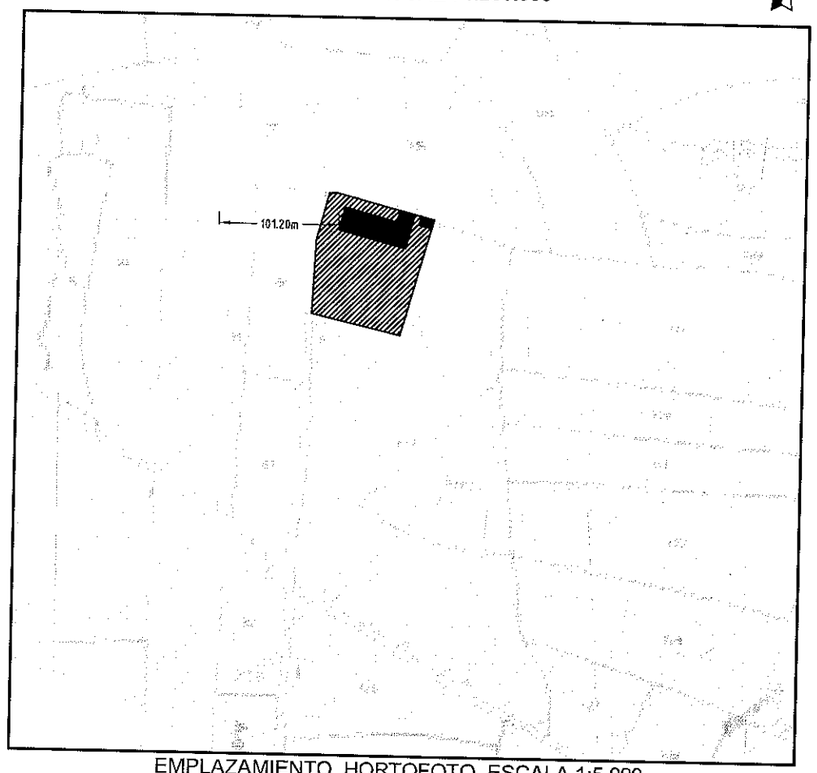

EMPLAZAMIENTO HORTOFOTO ESCALA 1:5.000

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTUACION PLANTA SEPARACION MEZCLAS MPO
PROMOTOR:	RECICLARES ESPECIALIDADES SL
SITUACION:	PARCELA 117, POLIGONO 17 T.M. VALLE DEL ZALABÍ
PLANO DE :	SITUACION Y EMPLAZAMIENTO SOBRE PARCELA CATASTRAL
ESCALA:	VARIAS
FECHA:	ENERO/18 — REF. 1167 — Nº PLANO 01 DE 04

ESTUDIO TECNICO de INGENIERIA
JUAN LUIS ORTIZ MARTIN
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL , Cdo. nº 995
C/ Juan Ramón Jiménez nº 5 Bajo A
18120 - Alhama de Granada
Telefonos: 958-360404
652-827011

SIMBOLO	INDICACIONES
	ZONA DEL LOCAL
S	SUPERFICIES m²

N

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTUACION PLANTA SEPARACION MEZCLAS MPO
PROMOTOR:	RECICLARES ESPECIALIDADES SL
SITUACION:	PARCELA 117, POLIGONO 17 T.M. VALLE DEL ZALABÍ
PLANO DE :	CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y SUPERFICIES
ESCALA:	1/500
FECHA:	ENERO/18 — REF. 1167
Nº PLANO	02 DE 04

ESTUDIO TECNICO de INGENIERIA
JUAN LUIS ORTIZ MARTIN
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL , Cdo. nº 995
C/ Juan Ramón Jiménez nº 5 Local A
18120 - Alhama de Granada
Telefonos: 958-360404
652-827011

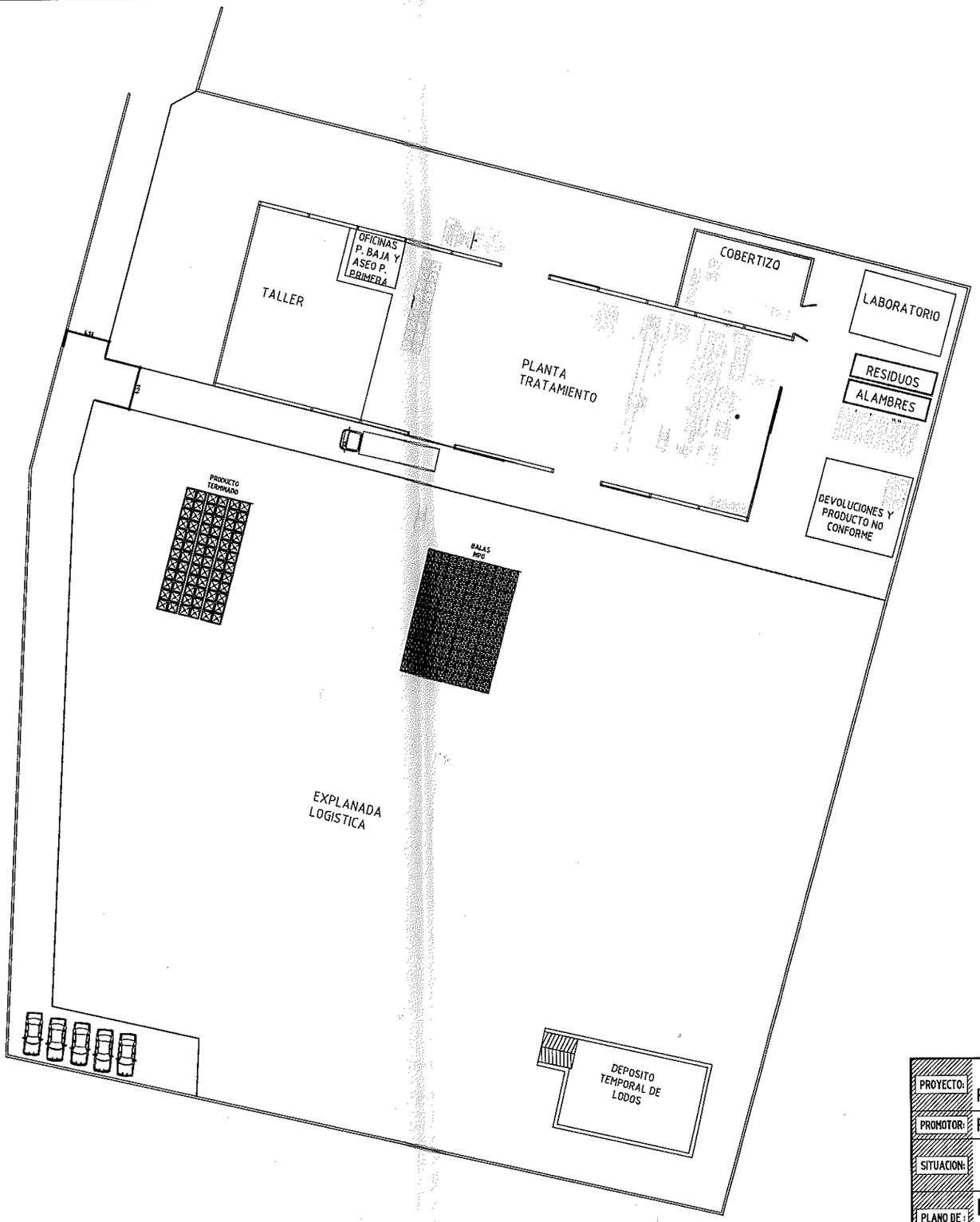

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTUACION PLANTA SEPARACION MEZCLAS MPO
PROMOTOR:	RECICLARES ESPECIALIDADES SL
SITUACION:	PARCELA 117, POLIGONO 17 T.M. VALLE DEL ZALABÍ
PLANO DE :	DISTRIBUCION PROPUESTA PARA IMPLANTACION
ESCALA:	1/500 — PLANO 03 DE 04

ESTUDIO TECNICO de INGENIERIA
JUAN LUIS ORTIZ MARTIN
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL , Cdo. nº 995
C/ Juan Ramón Jiménez nº 5 Local A
18120 - Alhama de Granada

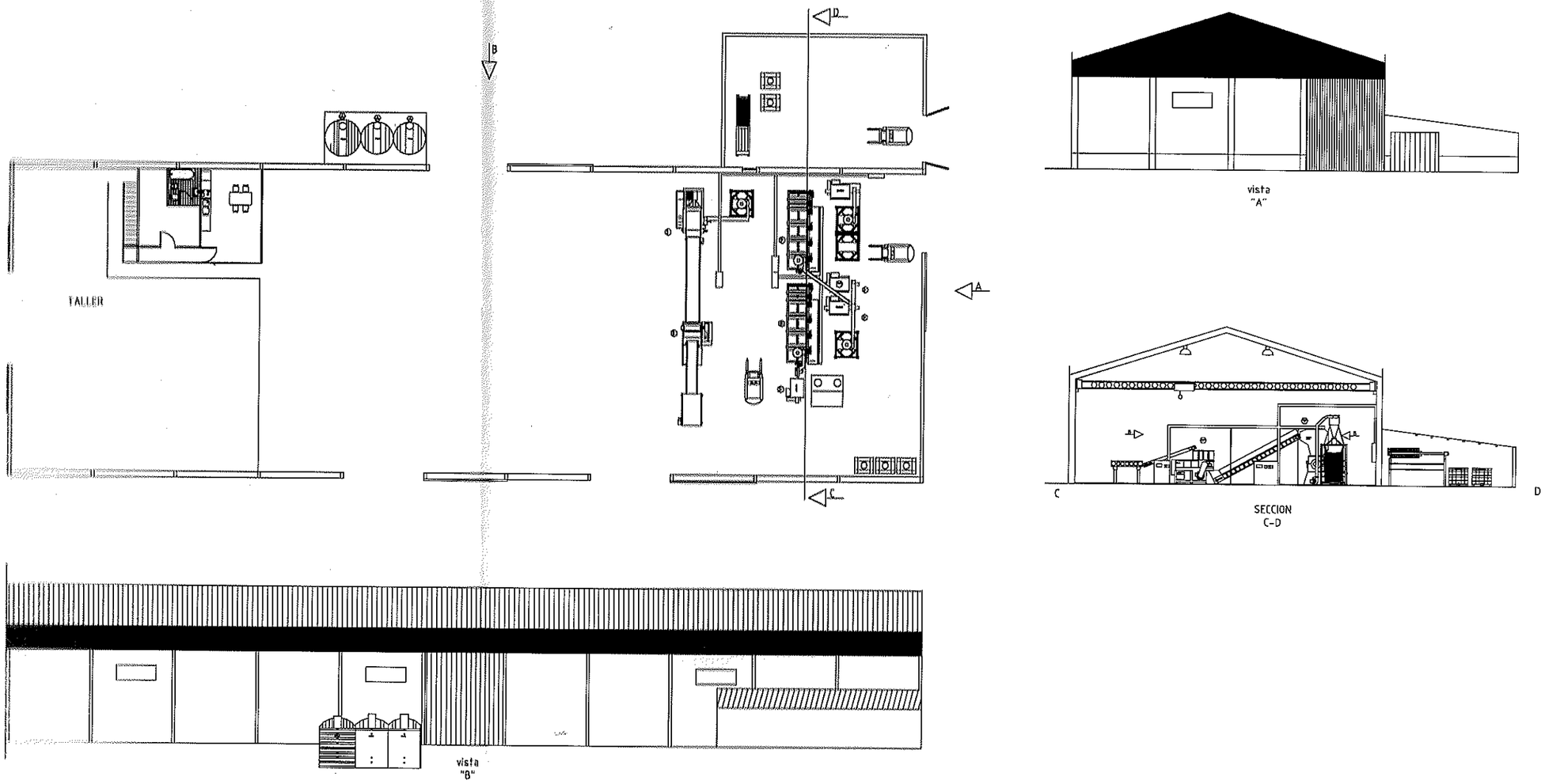

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTUACION PLANTA SEPARACION MEZCLAS MPO
PROMOTOR:	RECICLARES ESPECIALIDADES SL
SITUACION:	PARCELA 117, POLIGONO 17 T.M. VALLE DEL ZALABÍ
PLANO DE :	DETALLE DE IMPLANTACION EN NAVE PRINCIPAL EXISTENTE
ESCALA:	1/300
FECHA:	ENERO/18 — REF. 1167 — Nº PLANO 04 DE 04

ESTUDIO TECNICO de INGENIERIA
JUAN LUIS ORTIZ MARTIN
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL , Cdo. nº 995
C/ Juan Ramón Jiménez nº 5 Local A
18120 - Alhama de Granada
Telefonos: 958-360404
652-827011